

BUIN,

22 AGO 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2369 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letras i), j) y Art. 65 letra a) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Del **Memorándum N° 728** de fecha 12 de agosto de 2022, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde (S) incorporar punto de tabla de Concejo Municipal y comprometer aporte vecinal Programa "Quiero Mi Barrio Los Viñedos I, II y III". Con la **instrucción** del Alcalde (S) para incorporar el Tabla del Concejo Municipal.

3.- El **Acuerdo N° 186** de la Sesión ordinaria N° 63 del Concejo Municipal de fecha 16 de julio de 2022.

DECRETO

Apruébese **Acuerdo N° 186** de la Sesión ordinaria N° 63 del Concejo Municipal de fecha 16 de julio de 2022, que por unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba redestinar el Aporte Municipal comprometido el marco del Programa Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio Los Viñedos I, II y III" con fondos propios y comprometer la entrega por parte del Municipio del Aporte Vecinal con fondos propios, con cargo a los dos próximos presupuestos anuales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. fep
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- SECPA
- Jurídica
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde